

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

**3560** *Aprobación provisional del Reglamento de las Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Santiago-Pontones.*

**Edicto**

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

**Hace saber:**

Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 27 de julio de 2017, se ha aprobado provisionalmente el Reglamento de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Santiago-Pontones.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de treinta días, dentro de los cuales, los interesados podrán realizar las reclamaciones que estimen procedentes. En caso de no presentarse ninguna, la citada aprobación, hasta entonces provisional, devendrá a definitiva automáticamente.

Santiago-Pontones, a 27 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.